MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-186425-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-186425-CI del 10 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-EBART

Señor Teniente Coronel
BRAINER ROSAS VARON
Comandante Grupo de Combate
Malambo - Atlántico

Asunto: Recomendación aceptación oferta proceso 058-00-F-CACOM-3-EBAPR-2023

De manera respetuosa, y en atención al informe de evaluación del proceso No. 058-00-F-CACOM-3-EBAPR-2023, que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA LÍNEADE SERVICIO PARA EL RANCHO DE TROPA, LA INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTOA TODO COSTO DE LA EXTRACTORA DE AIRE DEL RANCHO DE TROPA Y DE LA EXTRACTORA DELCASINO DE OFICIALES", publicado en el SECOP-II a fecha 25 de septiembre de 2023 y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual de contratacion y de convenios, numeral 3.4.2. "Gerencias de proyectos de la unidad ejecutora". Me permito recomendar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3 encargado, acepte la oferta del proponente PRENTT INGENIERÍA S.A.S, quién de acuerdo al informe de evaluación emitido por el comite evaluador, es la oferta de menor precio y cumple con las condiciones exigidas en la invitación pública bajo las condiciones de ejecución previstas en los estudios y documentos previos. Asimismo, se ordene a quien corresponda los trámites administrativos a que haya lugar y ampliar la fecha de ejecución del mismo.

Oferente: PRENTT INGENIERÍAS.A.S
Valor del contrato (Vigencia 2023): $23.800.000.00
Plazo de ejecución: 17 de noviembre de 2023.
Forma de pago: Único pago del 100% PAC diciembre 2023.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, el Ministerio pueda efectuar el pago con anterioridad sí llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del Ministerio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertienentes.

Cordialmente;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS



Teniente Coronel FELIPE PIÑEROS PULIDO
Director Escuela Básica Aeronaves Pilotadas Remotamente

Anexo: CPA 89 / CDP 13223

Elaboró: CT. RESTREPO / EBART Revisó: Aprobó:TC. PIÑEROS / EBART